

CONTRATO DE SERVICIOS
Procedimiento Negociado sin Publicidad Genérico
según Instrucciones Internas de Contratación
Expediente número **CANALINK-2022-04**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA RED DE TRANSMISIÓN TERRESTRE Y SUBMARINA DE CANALINK

Siendo las 15:20 horas del día 12 de diciembre de 2022, se convoca en la sede central de Canarias Submarine Link, S.L.U., en Granadilla de Abona, Tenerife, al Órgano de Valoración del procedimiento de contratación con número de expediente CANALINK-2022-04 correspondiente a los "SERVICIOS DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA RED DE TRANSMISIÓN TERRESTRE Y SUBMARINA DE CANALINK", a los efectos de realizar la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.

El Órgano de Valoración queda válidamente constituido por las siguientes personas:

PRESIDENTE

Armiche Castro Machado – Director de Operaciones

VOCAL

José Pedro González Torres – Ingeniero Técnico N2

VOCAL

José Luis Ramírez Álvarez – Ingeniero Técnico N2

SECRETARIO

Edgar Hernández Mesa – Jefe de Contratación Pública

La sesión se celebra de manera telemática en acto privado conforme a las determinaciones de la Ley de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

CONSTITUIDO el Órgano de Valoración, con fecha 12 de diciembre de 2022, para la apertura del sobre número 1 que contiene la documentación administrativa.

RECIBIDA la documentación requerida a la única empresa licitadora posible, a saber, INFINERA, S.L.U.

VISTA la documentación presentada por la empresa licitadora.

CONSTITUIDO el Órgano de Valoración, en la misma fecha pero en hora distinta, para la apertura del sobre número 2 que contiene la oferta económica.

VISTA la documentación presentada por la empresa licitadora admitida.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Órgano de Valoración **PROPONE**:

ÚNICO.- Adjudicar a la empresa licitadora "**INFINERA, S.L.U.**", con N.I.F. B-65925117, la contratación denominada "**SERVICIOS DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA RED DE TRANSMISIÓN TERRESTRE Y SUBMARINA**", expediente nº **CANALINK-2022-04**, por los importes reflejados en su oferta, al cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares y en los Anexos correspondientes para este procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad.

CONSIDERANDO que las atribuciones conferidas para la adjudicación y firma del contrato corresponden al Órgano de Contratación, en concreto al Consejero Delegado de Canarias Submarine Link, S.L.U., a tal efecto este Órgano de Valoración eleva la presente propuesta para su examen y validación.

Y en virtud de lo anteriormente expuesto, este Órgano de Valoración **ACUERDA**:

PRIMERO.- La propuesta de adjudicación del contrato a la empresa licitadora "**INFINERA, S.L.U.**".

SEGUNDO.- Elevar esta propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.

TERCERO.- Requerir la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la empresa licitadora que ha resultado propuesta como adjudicataria, conforme a lo previsto en la cláusula 16 del Pliego de Condiciones Particulares. La empresa licitadora deberá presentar la documentación y, en caso de no hacerlo, se le tendrá por desistida en su derecho, procediéndose a declarar la situación de desierto, en su caso.

CUARTO.- Notificar la presente propuesta de adjudicación a la empresa licitadora.

QUINTO.- Publicar el contenido de esta propuesta en el Perfil del Contratante.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

En Granadilla de Abona, a 12 de diciembre de 2022.

Armiche Castro Machado
Director de Operaciones

José Pedro González Torres
Ingeniero Técnico N2

José Luis Ramírez Álvarez
Ingeniero Técnico N2

Edgar Hernández Mesa
Jefe de Contratación Pública